

TRANSPORTES ORENSES "TRANSORENS" CIA. LTDA.

Machala, a 14 de Septiembre del 2010

Sr. Joffre Rodríguez Rizzo

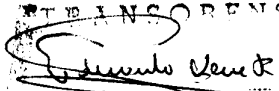
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Presente.-

Me dirijo a usted muy atentamente, para solicitarle mediante la presente se sirva registrar la sesión de participaciones de la compañía TRANSPORTES ORENSES "TRANSORENS" CIA. LTDA., para la cual adjunto documentos de escritura de sesión de participaciones para el correspondiente registro.

Por la atención a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

TRANSPORTES ORENSES "TRANSORENS" CIA. LTDA.

GERENTE Sr. Eduardo Vera Rivero

GERENTE GENERAL TRANSORENS CIA. LTDA.



L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



1
2
3
4
5
6
7
8

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA: TRANSPORTES ORENSES
TRANSORENS C. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR
OSCAR STUARDO ORDOÑEZ CONTRERAS A
FAVOR DEL SEÑOR ING. AGR. OSCAR ESTUARDO
ORDOÑEZ DURAN.-**

CUANTÍA: \$ 10.80

9 En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
10 República del Ecuador, hoy día **tres de Junio del año dos mil diez,**
11 ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO**
12 **DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen, por sus propios derechos,
13 por una parte, en calidad de "Cedente", el señor **Oscar Stuardo**
14 **Ordóñez Contreras,** quien declara ser de estado civil soltero, de
15 ocupación chofer profesional; y, por otra parte, como "Cesionario", el
16 señor Ingeniero **Oscar Estuardo Ordóñez Duran,** quien declara ser
17 de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo. Los
18 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
19 legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe y me
20 presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
21 continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de
22 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE**
23 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE**
24 **RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: TRANSPORTES**
25 **ORENSES TRANSORENS C. LTDA.,** al tenor de las siguientes
26 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al
27 otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por
28 una parte, como CEDENTE; el señor **Oscar Stuardo Ordóñez**

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 **Contreras**; y, por otra parte, el señor Ingeniero **Oscar Estuardo**
2 **Ordóñez Duran**, a quien para los efectos de la presente escritura
3 pública se podrá denominar como EL CESIONARIO. **SEGUNDA:**
4 **ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública autorizada por la
5 Notaria Segunda del Cantón Machala, el veinticuatro de Agosto de
6 mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil
7 del Cantón Machala, con el número quinientos setenta, y anotada
8 en el Repertorio bajo el número mil ciento veintiocho, el quince de
9 Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- **b)** Según escritura
10 pública de Cesión y Transferencia de Participaciones otorgada ante
11 el Notario Sexto del cantón Machala, Abogado Luis Zambrano
12 Larrea, el cuatro de Abril del dos mil; e inscrita en el Registro
13 Mercantil del Cantón Machala, el doce de Julio del dos mil, el señor
14 Arquitecto Galo Ernesto de Vacas Villavicencio cede y transfiere
15 doscientos setenta participaciones a favor del señor Victor Alfonso
16 Eras Pogo; **c)** Mediante escritura pública de Aumento de Capital y
17 Reforma de Estatuto Social de la Compañía Transporte Orenses
18 Transorens C. Ltda., celebrada ante el Notario Segundo del Cantón
19 Machala, el dieciocho de Diciembre del dos mil, e inscrita en el
20 Registro Mercantil del Cantón Machala, el dieciocho de Enero del dos
21 mil uno, en la cual la Compañía la Compañía Transporte Orenses
22 Transorens C. Ltda., aumenta el capital a Cuatrocientos Nueve Dólares
23 Americanos.- **c).-** Mediante escritura pública de Cesión de
24 Participaciones Sociales, celebrada ante el Notario Sexto del Cantón
25 Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el dos de Febrero del dos mil
26 cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el
27 primero de Abril del dos mil cuatro, en la cual el señor Wilian
28 Guillermo Tipantasi Taipe cede y transfiere a favor del señor Manuel

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Yunda Gualli, setecientas cuarenta y cinco participaciones de cuatro
2 centavos de dólar cada una. **d)** Mediante escritura pública de Cesión de
3 Participaciones Sociales, celebrada ante el Notario Sexto del Cantón
4 Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el dos de Junio del dos mil
5 cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el
6 dieciséis de Junio del dos mil cuatro, en la cual el señor Elivar
7 Oswaldo Campoverde Armijos cede y transfiere a favor del señor
8 **SEGUNDO ESTUARDO SUAREZ MORENO**, seiscientos veintiséis
9 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; **e)** Mediante
10 escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales, celebrada ante
11 el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea,
12 el trece de Octubre del dos mil cuatro, en la cual el señor Jaime
13 Efrain Rueda Oviedo cede y transfiere a favor del señor **MARCO**
14 **ANIBAL ROBLES VELASCO**, setecientas cuarenta y cinco
15 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; **f)** Las señoras:
16 **EULALIA GUADALUPE CONTRERAS LARCO** y **NEREYSY IRINA**
17 **CONTRERAS LARCO** son las herederas del señor Julio Rosendo
18 Cervantes Contreras Cabrera y de la señora Dolores Victoria Larco
19 Montenegro según acta de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario
20 Sexto del Cantón Machala, el tres de Marzo del año dos mil cinco,
21 inscrita en el Registro Mercantil con el número 297, anotada bajo el
22 Repertorio número 545, de fecha veintinueve de marzo del dos mil
23 cinco.- **g)** Según escritura pública de Cesión de Participaciones
24 Sociales otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala,
25 Abogado Luis Zambrano Larrea, el trece de Abril del dos mil cinco; e
26 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el quince de
27 Abril del dos mil cinco, las señoras Eulalia Guadalupe Contreras Larco
28 y Nereysy Irina Contreras Larco, ceden y transfieren doscientos setenta

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariab@eo.ecua.net.ec.

1 participaciones a favor del señor **Oscar Stuardo Ordóñez Contreras**;
2 **h)** La Junta General Extraordinaria y Universal de los Socios,
3 celebrada el veintiocho de Mayo del dos mil diez, aprueba y autoriza
4 la cesión de: Doscientas setenta participaciones iguales,
5 acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, a
6 favor del señor **OSCAR ESTUARDO ORDOÑEZ DURAN**, en la forma
7 como se determina en la siguiente cláusula.- **TERCERA: CESIÓN.-**
8 Con los antecedentes expuestos de conformidad con lo resuelto en
9 la Junta General Extraordinaria y Universal de los Socios de la
10 Compañía **TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS C. LTDA.,** en
11 sesión de fecha veintiocho de Mayo del dos mil diez, mediante el
12 presente instrumento público el señor **Oscar Stuardo Ordóñez**
13 **Contreras** cede y transfiere a favor del señor **Oscar Estuardo**
14 **Ordóñez Duran, doscientas setenta participaciones iguales,**
15 **acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una,**
16 que tienen y poseen en propiedad en el Capital Social de la
17 Compañía, en igual precio que generoso declara que recibe el
18 cedente vendedor de mano del cesionario comprador, en dinero en
19 efectivo, de curso legal, a plena satisfacción, debiendo asumir por
20 causa de esta transferencia todos los derechos y obligaciones
21 inherentes a tales participaciones como socios de la Compañía.-
22 **CUARTA: ACEPTACION.-** Las partes intervinientes, en especial EL
23 **CESIONARIO** declara que acepta, aprueba y ratifica el presente
24 instrumento público, en todo su contenido, debiendo dársele a esta
25 cesión el trámite de Ley.- **SEXTA: INSCRIPCION Y**
26 **MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas que
27 de la presente escritura pública de cesión se sienta razón al margen
28 de la inscripción en el Registro mercantil referente a la Constitución.-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRASPORTES ORENSES "TRANSORENS" CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA VIERNES 28 DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ A LAS 17H00

En la ciudad de Machala, a los veinte y ocho días del mes de Mayo del 2010, a las diez y siete horas, en el local ubicado en las calles Arizaga s/n vía a Pajonal, de esta ciudad, concurren los socios de la compañía señores: 1.- JOSÉ NICANOR CUEVA PAREJA, propietario de ochocientas noventa y cuatro (894) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 2.- Lcdo. CARLOS ALBERTO CASTILLO ZURIAGA, propietario de ochocientas noventa y cuatro (894) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 3.- FANNY PIEDAD ASTUDILLO ROMERO, propietario de ochocientas noventa y cuatro (894) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 4.- JULIO CESAR FLORES PACHECO, propietario de ochocientas noventa y cuatro (894) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 5.- WILSON ANIBAL CRESPO MORALES, propietario de seiscientos veinte y seis (626) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 6.- LUIS ISIDRO VERA ANCHUNDIA, propietario de seiscientos veinte y seis (626) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 7.- NORIA JANET CRUZ HONORES, propietario de seiscientos veinte y seis (626) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 8.- HERMAN FLORENTINO ENDERICA, propietario de seiscientos veinte y seis (626) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 9.- SEGUNDO ESTUARDO SUAREZ MORENO, propietario de seiscientos veinte y seis (626) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 10.- JUAN JOSÉ MORALES FEIJOO, propietario de setecientos cuarenta y cinco (745) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 11.- MARCO ANIBAL ROBLES VELASCO, propietario de setecientos cuarenta y cinco (745) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 12.- MANUELA GUACHO REA, p.s. y p.l.d.q.r. de los herederos del Señor Manuel Yunda Gualli, propietarios pro-indivisos de setecientos cuarenta y cinco (745) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 13.- SIMON EDUARDO VERA RIVERO, propietario de setecientos cuarenta y cinco (745) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 14.- OSCAR STUARDO ORDÓÑEZ CONTRERAS, propietario de doscientos setenta (270) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 15.- CARLOS

LUIS ZAMBRANO LARA
NOTARIO
SEXTO

RAMÓN CALLE CHAVEZ, propietario de doscientos sesenta y nueve (269) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una.

Socios que constituyen el cien por ciento del capital de la compañía, que es de CUATROCIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$409,00). Preside la Junta el titular señor Herman Florentino Enderica y en secretaría actúa el Gerente General señor Simón Eduardo Vera Rivero.

Los socios aceptan por unanimidad de votos reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con igual unanimidad acuerdan tratar el único punto de orden del día: "Autorización al socio señor OSCAR STUARDO ORDÓÑEZ CONTRERAS, para que ceda la totalidad de sus participaciones". Constatado el quórum legal de instalación se pasa a tratar el único punto de orden del día, manifestando el señor OSCAR STUARDO ORDÓÑEZ CONTRERAS, su decisión de ceder la totalidad de sus participaciones por las que las pone a disposición de los socios restantes y de no existir interés solicita se lo autorice cederlas al señor OSCAR ESTUARDO ORDÓÑEZ DURÁN. Los socios concurrentes manifiestan a la sala que no tiene ningún interés en adquirir las participaciones ofrecidas, por lo que la Junta General, por unanimidad de votos del capital social concurrente, autoriza al socio señor OSCAR STUARDO ORDÓÑEZ CONTRERAS, para que ceda las mismas a favor del señor OSCAR ESTUARDO ORDÓÑEZ DURÁN, debiendo cumplirse para el efecto con los tramites de ley. Seguidamente la Junta entra en receso para la redacción del acta, y reinstalada la misma a las diez y ocho horas y treinta minutos, con la presencia del cien por ciento del capital social de la Compañía, se da lectura por Secretaría, la misma que es aprobada íntegramente y por unanimidad de votos de los socios presentes, levantándose la sesión a las diez y nueve horas del indicado día. -----



José Micañor Cueva Pareja

Socio



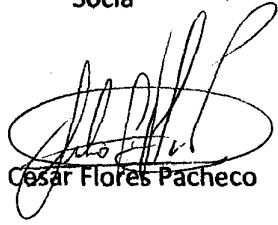
Fanny Piedad Astudillo Romero

Socia



Carlos Alberto Castillo Zuriaga

Socio



Julio César Flores Pacheco

Socio

-cuatro-

Wilson Anibal Crespo Morales

Socio

Juan José Morales Feijoo

Socio

Luis Isidro Vera Anchundia

Socio

Marco Anibal Robles Velasco

Socio

Noria Janet Cruz Honores

Socia

Manuela Guacho Rea

Socia

Herman Florentino Enderica

Socio - Presidente

Oscar Stuardo Ordóñez Contreras

Socio

Segundo Estuardo Suarez Moreno

Socio

Carlos Ramón Calle Chávez

Socio

~~Simón Eduardo Vera Rivero~~

Socio - Gerente General - Secretario de la Junta

DR. LUIS ZAMERANO LARREA
D.V.S.

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cinco-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de
2 estilo para la plena validez de este contrato.- f) ABOGADO CARLOS
3 OVIEDO ARCE, matricula número ciento cuarenta y seis del Colegio
4 de Abogados de El Oro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que
5 queda elevada a Escritura Pública para que surtan los efectos de
6 Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída
7 que les fue a los comparecientes el presente titulo íntegramente por
8 mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de
9 acto, de todo lo que doy fe.-----

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

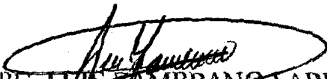
28


SR. OSCAR STUARDO ORDOÑEZ CONTRERAS


C. C. No. 070295462-9


ING. AGR. OSCAR ESTUARDO ORDOÑEZ DURAN

C. C. No. 070059654-7


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebraci3n.*.*.*.*.



ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA

FICO: Que con fecha de hoy cuatro de Junio del dos mil diez se tomó nota de ésta Escritura Publica de Cesión de Participaciones, otorgada por el señor **OSCAR STUARDO ORDOÑEZ CONTRERAS** (Cedente) a favor del señor **ING. AGR. OSCAR ESTUARDO ORDOÑEZ DURAN** (Cesionario), al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS C. LTDA.,** a foja No. **2.957** del Registro Mercantil del año **1995;** al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la mencionada Compañía, a foja No **575** del Registro Mercantil del año **2.001.-** El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


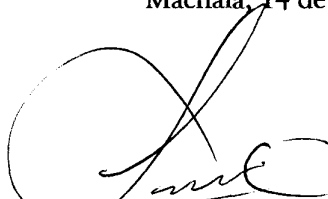

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

RA...

L.A.C
NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-979

ZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente al margen de la escritura pública matriz de **CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS SOCIALES DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS C. LTDA.**, de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, celebrada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala. 2

Machala, 14 de Septiembre del 2010



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala